

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977.-

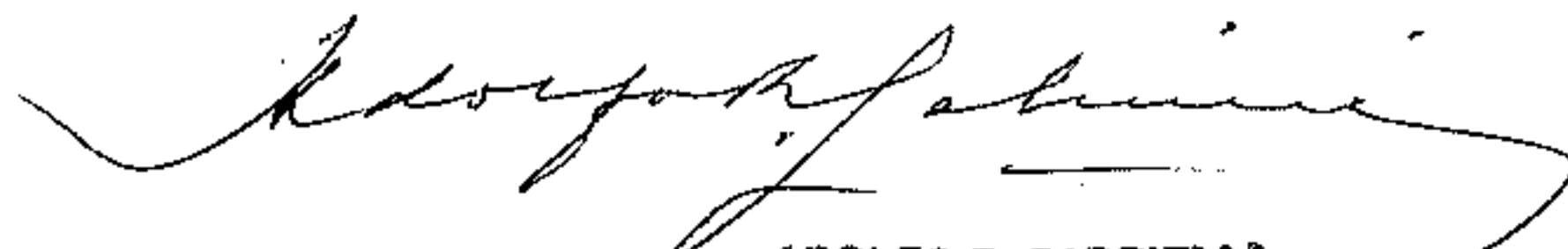
En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Santa Fé y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, art. 6º, se resuelve:

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).

2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Santa Fé.

3º) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1198 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI